



AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA PAGO RETENCION JUDICIAL CAUSA RIT M385-2019

DECRETO N° 2043

CHILLÁN VIEJO, 31 JUL 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Resolución del 28.02.2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán causa rol N° M385-2019
- Resumen de Liquidación de Laboral en causa rol N°70-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán
- Resolución que ordena embargo del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán
- Decreto de Pago N° 1348 del 09 de junio de 2020

DECRETO

1.- AUTORIZA a la Dirección de Administración y Finanzas el giro de fondos por la suma de \$ 2.923.430.- (dos millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos) para pago de retención judicial causa rol M-385-2019

2.- La Tesorería Municipal deberá realizar transferencia electrónica a la Cta. Cte. Banco Estado N° 52100021510 a nombre del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, Rut N° 61.979.330-7.

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 214 13 01 denominada "Retenciones Judiciales y Similares"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, Administración Municipal, D.A.F.



31 JUL 2020